



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, junio veintidós de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2021 00468 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.
Demandado	SERGIO FERNEY PINEDA AGUIRRE
Asunto	Se incorpora notificación negativa y se autoriza realizar notificación nueva dirección electrónica

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la notificación enviada a la dirección física del demandado, la cual fue devuelta con resultado negativo.

De otro lado y en atención a lo manifestado por el libelista en escrito que antecede, se autoriza a la parte actora a intentar nuevamente la notificación al demandado SERGIO FERNEY PINEDA AGUIRRE en la dirección electrónica que aparece en la página Web TRANSUNION – UBICAPLUS SERGIOPINEDAAGUIRRE316@GMAIL.COM.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ.

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:
MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17
MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
				a las 8:00.a.m
			_____ SECRETARIO	

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación: **0c198f1dba92b56a83e0eac0dff467c5a060d9340c25fbd7f8426bb8cf1ff6**
Documento generado en 24/06/2021 10:31:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>